

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Entrambasaguas, 23 de junio de 2004.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

04/8211

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para instalación de actividad de supermercado en Boo.

Por don Eugenio Muerza Martínez, en representación de «Supermercados Market, S.L.», se ha solicitado licencia de instalación de actividad de supermercado, en la localidad de Boo de Piélagos, parcela número 22, del Plan Parcial del Sector número 8.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 7 de julio de 2004.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

04/8753

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario en paseo Julio Hauzeur, 18.

Por parte de la entidad «Construcciones Pinta, S.A.» (Rep. doña Raquel Pinta Rioz), se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de un garaje comunitario de 52 plazas en planta semisótano, a emplazar en el paseo Julio Hauzeur, 18, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la calle Serafín Escalante 3 (Plaza de Abastos, 2º planta).

Torrelavega, 15 de junio de 2004.—La alcaldesa, (ilegible).

04/7839

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

Sección Primera

Notificación de resolución en rollo de apelación número 221/03.

Rollo 221/03.

Ordinario 49/02 del Juzgado de Primera Instancia de Castro Urdiales (Cantabria).

En méritos de lo dispuesto en el Rollo de apelación número 221/03, dimanante de autos de juicio Ordinario del Juzgado de Primera Instancia de Castro Urdiales, seguido a instancia como parte apelante «Lostal y Cia. S.A.», representado por el Procurador señor Rodríguez Muñoz y defendido por el Letrado señora Ortiz y apelante «Zurich España Seg. y Reaseguros», y apelado doña María Cruz Izquierdo Horigüela y don Oliver Lira Izquierdo (éste último en situación de rebeldía), a quien se le hace saber la resolución recaída de en dicho recurso, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de «Zurich España Seguros y Reaseguros» y desestimando el de «Lostal y Cia, S.A.», contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Castro Urdiales revocamos la citada resolución para, en su lugar, desestimar la demanda formulada por la representación de la mercantil «E. Lostal y Cia, S.A.», frente a doña María Cruz Izquierdo Hortigüela, don Oliver Lira Izquierdo y la Aseguradora «Zurich, S.A.»; absolviendo a los demandados de las pretensiones de la actora, con imposición de las costas de la instancia así como las de su recurso a «E. Lostal y Cia, S.A.», sin que proceda hacer especial imposición a Zurich de las costas de su recurso.

Así por ésta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

Y para su publicación en el BOC expido el presente en Santander, 2 de julio de 2004.—El presidente, Javier de la Hoz.—La secretaria, María García Melón.

04/8817

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 251/03.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 251/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Manuel Castanedo Cueto, contra la empresa Emilio Gutiérrez Cueto, FOGASA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dada cuenta, toda vez que por la Sala de Gobierno no se ha procedido al nombramiento de Magistrado sustituto en el período de disfrute vacacional de este Magistrado se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio y se acuerda nuevo señalamiento para el próximo día 29 de noviembre 2004 a las diez cuarenta horas de su mañana en la Sala audiencias de este Juzgado. Reiterando los apercibimientos y requerimientos de la citación inicial y sirviendo el presente proveído de citación en legal forma a las partes del procedimiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a don Emilio Gutiérrez Cueto, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Santander, 14 de julio de 2004.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

04/8923

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución, expediente número 190/04.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 190/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alejandro Rojas Rubalcaba, contra la empresa «Arpide Instalaciones, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente: